

CARPETA 08c JONSAIB-EC5-EC108

EXP. 132

Exp. 1319

en-
le

Sanidad

1844

El Administrador de Salinas Don José Epifanio
nos participa haber encontrado dos guardias
dormidas en las rondas del Cordon la noche
15 y 16 de Octubre

que por la poca vigilancia que se tiene en el
Cordon y la poca cantidad de guardias que
hay en el mismo, se ha acordado que se
formen rondas de noche y de dia con la
debididad de la fuerza.

Don José Epifanio
Palma 19 de Oct de 1844
El Jefe de la Comandancia
Presidente y Don José de la Cruz
p.º de Sanidad de San Felipe

y que por
 ninguno
 pretexto
 admita vs
 substitutos
 p^a las Guar-
 dias de di-
 cho Cordon.

El Administrador de Salinas
 Dⁿ Josef Espinosa me ha dado
 parte de que en la ronda del
 cordon que liro la noche del
 15 al 16 de este mes, hallo dos
 Guardias dormidas, y entera-
 mente abandonados sus puestos
 y siendo muy importante la
 correccion de este abuso, ha
 acordado esta Junta Superior
 que vs reciba sum^a in-
 formacion sobre dicha ocurren-
 cia y la remita con la posible
 brevedad.

Dios gñe a vs n^{ra}.
 Palma 19 de Oct.^o de 1814 =
 El marq^o de Copigni = por
 Presidente y Vocales de la Di-
 pos. de sanidad de esta Cap.^a

El Administrador de Salina
 Dⁿ Josef Espinora me ha dado
 parte de que en la ronda del
 cordón que hizo la noche del
 15 al 16 de este mes, halló dos
 Guardias dormidas, y enteramente
 abandonados sus puestos
 y siendo muy importante la
 corrección de este abuso, ha
 acordado esta Junta Superior
 que V^s comunique sum^a in-
 formación sobre dicha ocurrencia
 y la remita con la posible
 brevedad.

Dios que a V^s mida.

Palma 19 de Oct.^o de 1812 =

El Marq^u de Copigui = 1.^o
 Presidente y Vocales de la Di-
 p^o de Sanidad de esta Cap^l

Y que por
 ningún
 pretexto
 admira V^s
 subterfugios
 p^o las Guar-
 dias del di-
 cho cordón.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into several paragraphs.]

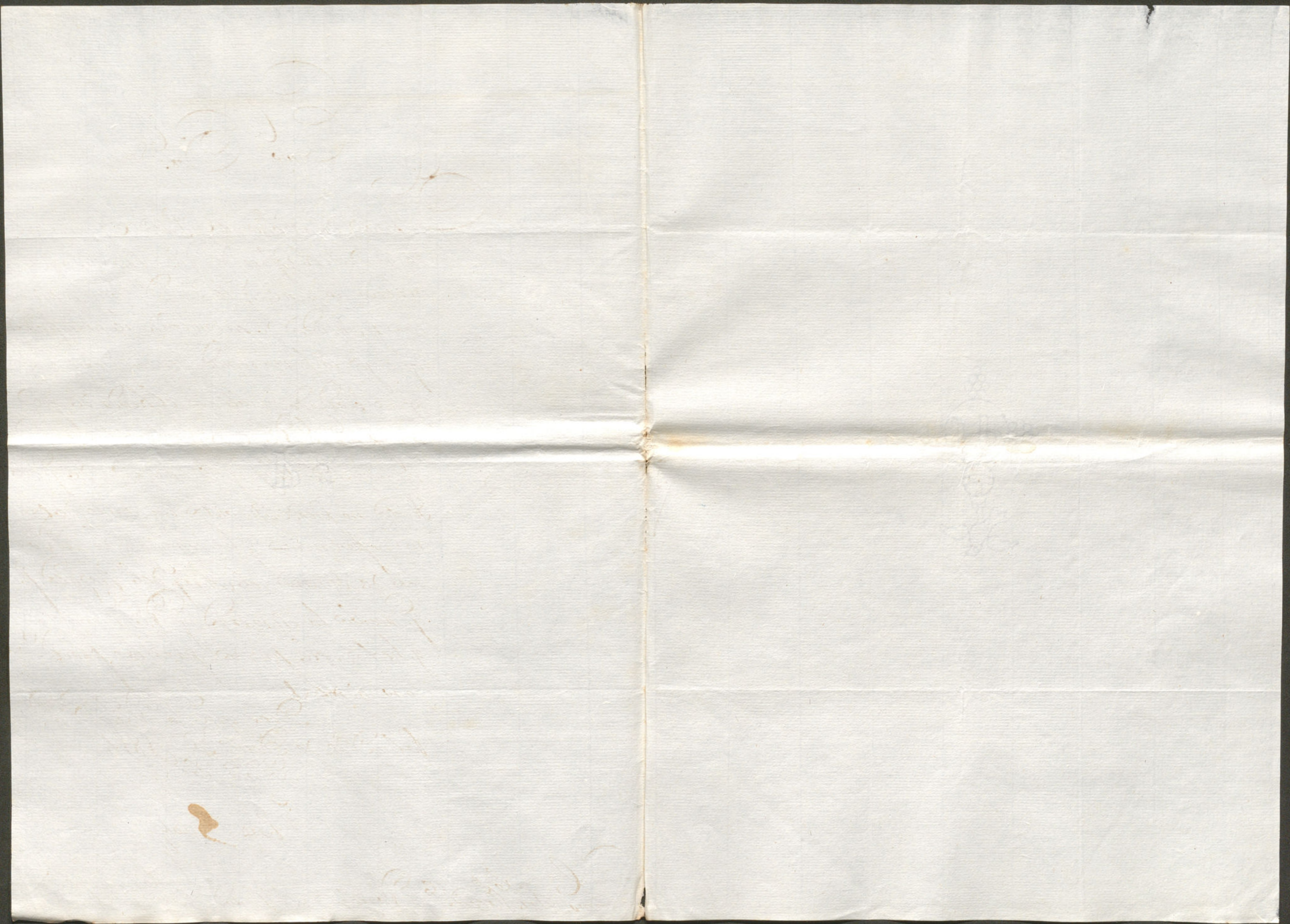
El
Emo. Sr.

Acabo de recibir esta Junta Municipal
de Sanidad el Oficio de V.E. del día de ayer
relativo al parte q. le dió D. Joré Espino-
sa y enterada de su contenido le manifiesta
que ya lo havia tomado en consideracion
y ha acordado publicar el bando de que
acompano a V.E. 6. exemplares para que
en virtud de ellos quede enterado de q. esta
Junta no prende. E visto un asunto de tan-
ta importancia y ha comisionado al vo-
cal de Semana el Sr. D. Joré Espino-
sa q. reciba la Sumaria q. V.E. incinua
y hecha vele para lo para lo proov.
conveniente.

Dios que. a V.E. m. a.
Palma 20. de Dec. 1881.
Emo. Sr.

Pedro Suay

El Sr. D. Joré Espino-
sa y Vocal de la Junta Supor. de Sanidad



152

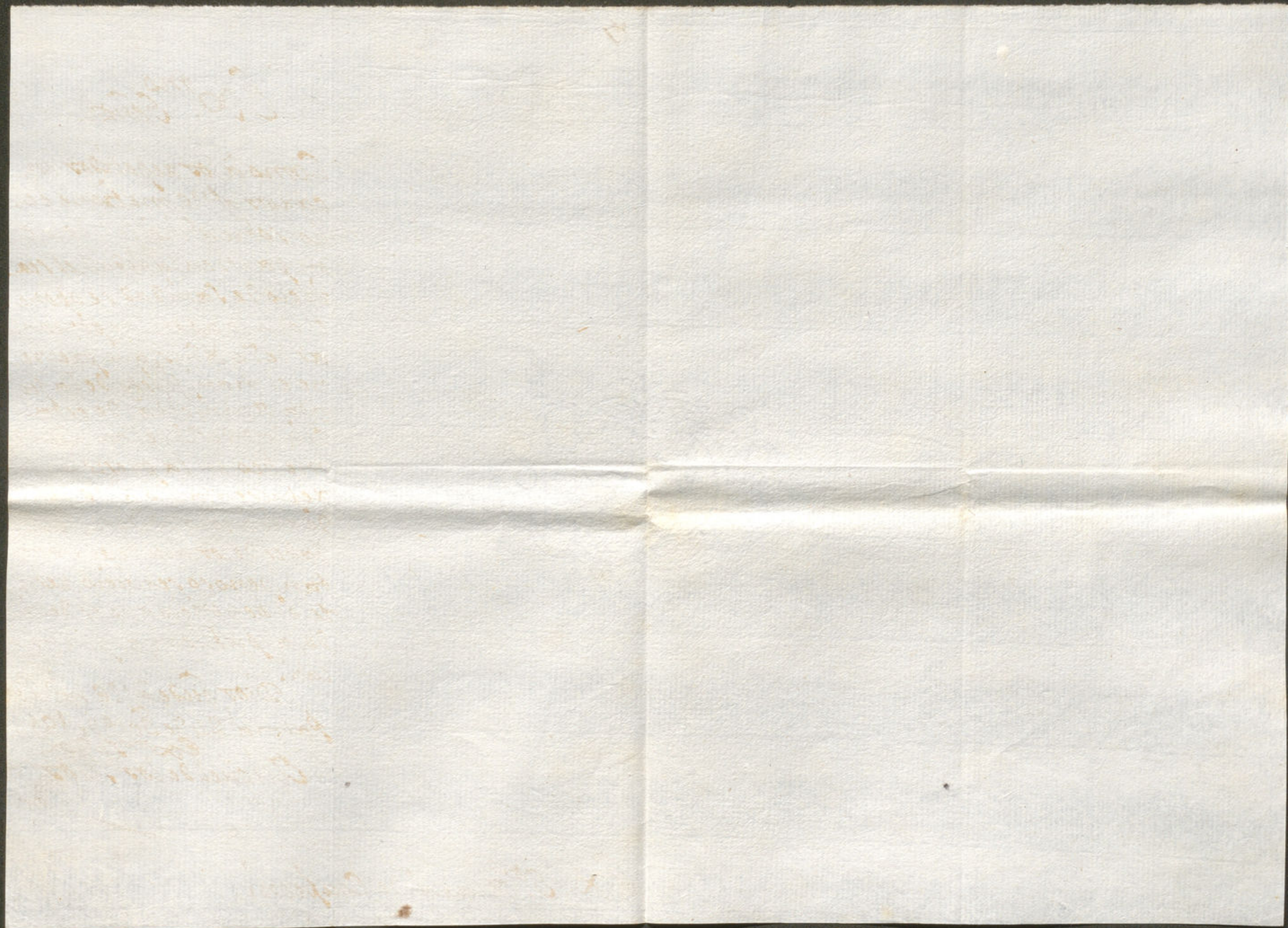
Ex^{mo} Señor.

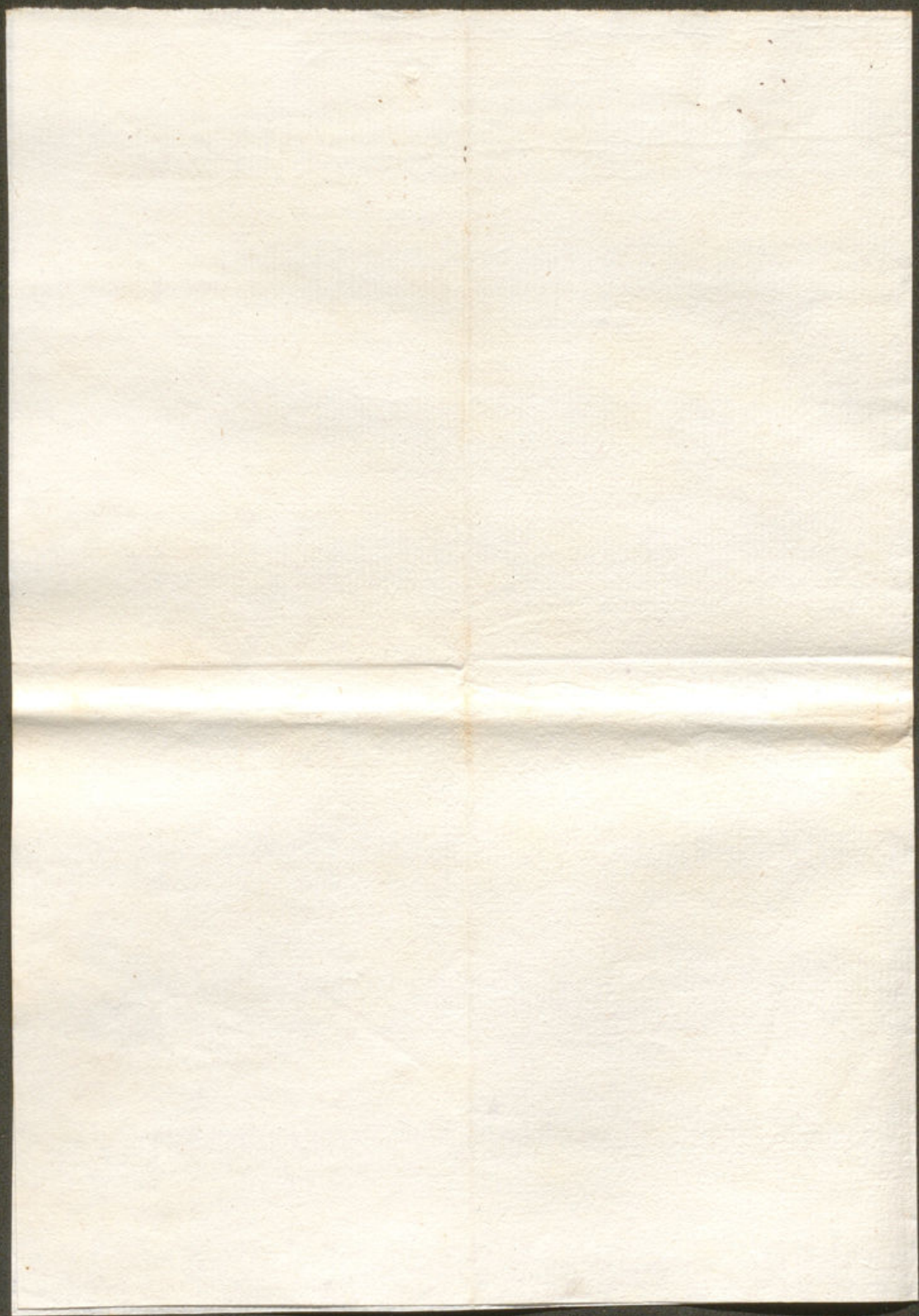
Como á los repetidos en-
cargos q^d V.E. me tiene he-
cho, sobre q^d vigile, y cete, e-
on particularidad, el ser-
vicio de Sanidad, se opone
el que lo agan las persona-
as de 70 años, que previe-
ne el manifiesto de la su-
nta Municipal de esta
Ciudad de 20 del corriente,
me heo en la precision de
representarlo á V.E., afin
de que arreglándose las ca-
dades de los que deben aze-
fan penoso servicio, resul-
te el beneficio que es devi-
do, al público, y al particu-
lar.

Dios gñde á V.E. m. d. a. d.
Palma 24 de Octe de 1844.

Ex^{mo} Señor.
Miguel de los Ríos

Ex^{mo} Sr. Marq^{de} Coupigny.





La Junta Sup.^{or} de sanidad ha visto
el edicto de Vo del corriente publicado
por disp.^{on} de V^o en esta Cap.^l que le
ha pasado con of.^o del mismo dia, en
el que amplía V^o la obligacion de
guardar la salud publica hasta la
edad de setenta años; y considerando
que esta medida es demasiado ex-
tensa atendida la fatiga del ser-
vicio, que hacen mas penoso la
estacion y la distancia de pue-
ros: ha acordado que la citada obliga-
cion comprehenda solamente a
toda persona de qualquiera clase
desde la edad de 16 años hasta la
de setenta: y de acuerdo con dicha
Junta Sup.^{or} lo comunico a V^o p.^a
su inteligen.^a y cumplimiento.

Dios que a V^o m. d. Palma
27 de Oct.^o de 1814 = El Marques
de Coupigny = 5.^o Presidente y Voca-
ler de la Dip.^{on} de sanidad de esta
Cap.^l

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the

of the 10th inst. in relation to the matter of the

of the 10th inst. in relation to the matter of the

of the 10th inst. in relation to the matter of the

of the 10th inst. in relation to the matter of the

of the 10th inst. in relation to the matter of the

of the 10th inst. in relation to the matter of the

